



1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0029132/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Jaqueline Roselly Vassallo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora titular con dedicación exclusiva y Profesora Titular con dedicación simple que desempeña en esta Facultad, desde el 27 hasta el 29 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en calidad de miembro titular del tribunal del concurso de la cátedra "Legislación de los procesos informacionales" en la Facultad de Humanidades de la Universidad del Nordeste;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Vassallo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Legislación y normativa archivística", con vencimiento en su designación el 21 de Febrero de 2021 y Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas", con vencimiento en su designación el 30 de Abril de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º apartado 2, inc. 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **JAQUELINE ROSELLY VASSALLO**, Legajo nº 36803, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Legislación y normativa archivística" y Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas" de la Escuela de Archivología, desde el 27 hasta el 29 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 822

NG

Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.